

Con fecha 22 de mayo de 2014 y nº de Decreto 5882, el Ilmo. Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda y Función Pública, adoptó resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 10/2013, relativo a la contratación del servicio de limpieza de las dependencias municipales: lote 1, Casa Consistorial, Edificio San Benito, Parque de Las Eras, Edificio de Sta. Ana y Soto de Medinilla; lote 2, Edificio San Agustín, Salud laboral, y Centro Médico Las Flores; lote 3, Agencia de Innovación y Cibercentro; lote 4, Centros Cívicos; lote 5, Dependencias de la Policía Municipal; lote 6, Salud Municipal, Consumo y Parques y Jardines; lote 7, Centros de Personas Mayores y E.M; lote 8, Servicio en Centros Jacinto Benavente y Espacio Joven; lote 10, Centros dependientes de Acción Social; lote 11, Parque de Bomberos y lote 12, Servicio de Limpieza, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2014, se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el gasto correspondiente, que se aplicará con cargo a los presupuestos 2014, 2015 Y 2016.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de las empresas, PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SA. (Alentis) para los lotes 8, 10, 11 y 12; ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. para los lotes 2 y 11; LIMPIEZAS ANTÓN, S.L., lote 10; GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U., lotes 1, 4, 5, 7 y 12; SERVICIO DE LIMPIEZA DOMÉSTICA COMODÍN, S.L., lotes 2, 8 y 10.; INSERTA INNOVACIÓN SOCIAL, S.L. para el lote 2; SERVYMSA SERVICIOS Y CONTROL, S.L., lotes 2 y 6; SELECTIA, SERVICIOS AUXILIARES, S.L., lotes 10 y 12; ROYAL CLEAN, S.L. lotes 2, 3 ,8 ,10 y 12; SAMGA, S.L., lote 10; ISS FACILITY SERVICES, S.A., lote 10; OMEGA FACILITY SERVICE, S.L., lotes 2, 3, 6 y 8; FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., lotes 2 y 10; INTEGRACIÓN Y LIMPIEZA LINTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., lotes 2, 3, 5, 8 y 11; LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE, LIMPISA, S.A., lote 12; LOWEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L., lotes 2, 3, 8, 10 y 12; TRANSLIMP CONTRACT SERVICES, S.A., lotes 2, 8, 10 y 12; ROYAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., lotes 2, 8 y 10; ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., lotes 2, 10 y 12; SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L., lotes 2, 8 ,10 y 12; AEMA HISPÁNICA, S.L., lotes 3 y 8; LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A, lote 8; ARALIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., lotes, 2, 10 y 12; EULEN, S.A., lote 10; SERVICIO DE LIMPIEZA Y OPERACIONES DE MANTENIMIENTO, S.L.M., lotes 1, 4 y 5; ZAHOSZ GESTIÓN, S.L., lotes 10 y 12; SERVICIOS OSGA, S.L., lotes 2, 4, 10 y 11; ISSITALIA A.BARBATO, S.R.L., lotes 2, 10, 12; INGESER ATLANTICA, S.L., lotes 2 y 10; INTEGRA MGSÍ CEE, SL. lotes 3, 4, 5, 7, 11 y CLECE, S.A. lotes 2, 6, 8 y 10.

3º.- En sesión pública celebrada el 5 de marzo de 2014, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las proposiciones, sobres 1 y 2, la apertura de la proposición de la empresa TRANSLIMP CONTRACT SERVICES, S.A., presentada en Correos y recibida

con posterioridad a la fecha en que estaba anunciada la apertura, tuvo lugar en sesión pública de la Mesa del día 11 de marzo, con el siguiente resultado:

Sobre 1.- Todas las empresa presentan declaración responsable de su representante de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme se establece en el apartado F. del CCP.

Sobre 2.- Con las proposiciones económicas que a continuación se indican:

LOTE	DEPENDENCIAS	1 PROYECTOS INTEGRALES LIMPIEZA, SA ALENTIS	2 ANTON CENTRO ESP. EMPLEO, SL	3 LIMPIEZAS ANTON, S.L.	4 GRUPO LINCE ASPRONA, SLU	5 SERVICIO LIMPIEZA DOMESTICA COMODIN, SL	6 INSERTA, INNOVACIÓN SOCIAL, SL	7 SERVYMSA SERVICIOS Y CONTROL, SL	8 SELECTIA SERVICIOS AUXILIARESL
1	PATRIMONIO				531.128,48				
2	PATRIMONIO 2 ARCHIVO SALUD LABORAL C.M. LAS FLORES		69.288,14			83.070,00	84.450,00	87.217,20	
3	PRESIDENCIA								
4	CENTROS CÍVICOS				631.222,29				
5	POLICÍA				287.715,81				
6	SALUD Y CONSUMO JARDINES							116831,71	
7	CPM Y EM				584.023,73				
8	J.BENAVENTE Y ESPACIO JOVEN	68.389,74				79.850,00			
10	CENTROS A.SOCIAL	86.911,14		100.863,95		110.490,00			104.475,00
11	BOMBEROS	116937,96	115.533,22						
12	S. LIMPIEZA	170142,42			138.102,45				159.937,00

LOTE	DEPENDENCIAS	9 ROYAL CLEAN, SL	10 SAMGA, S.L.	11 ISS FACILITY SERVICES,SA	13 OMEGA FACILITY SERVICE, S.L.	14 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	16 INTEGRAC. Y LIMPIEZA LINTE, C.E. EMPLEO,SL	17 LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE LIMPISA, S.A.	18 LOWEN SERV.INTE- GRALES, SL
1	PATRIMONIO								
2	PATRIMONIO 2 ARCHIVO SALUD LABORAL C.M. LAS FLORES	78.475,00			88.431,56	75.894,29	70.841,20		90.802,60
3	PRESIDENCIA	58.543,00			57.605,33		55.256,00		61.818,08
4	CENTROS CÍVICOS								
5	POLICÍA						311.985,00		
6	SALUD Y CONSUMO JARDINES				121.007,29				
7	CPM Y EM								
8	J.BENAVENTE Y ESPACIO JOVEN	71.900,00			83.986,99		71.282,50		84.070,41
10	CENTROS A.SOCIAL	99.965,00	114.688,56	107.785,98		90.439,62			108.251,86
11	BOMBEROS						113.365,00		
12	S. LIMPIEZA	162.995,00						171.099,82	176.760,41

LOTE	DEPENDENCIAS	20 TRANSLIMP CONTRACT SERVICES, S.A	21 ROYAL SERV. INTEGRALES, S.L.	22 ACCIONA FACILITY SERVICES,SA	23 SAMYL, S.A.	24 AEMA HISPANICA, S.L.	25 LIMPIEZAS, AJARDINAM. Y SERVICIOS SERALIA, S.A	26 ARALIA SERVICIOS SOCIOSANI TARIOS,SA	27 EULEN,S.A.
1	PATRIMONIO								
2	PATRIMONIO 2 ARCHIVO SALUD LABORAL C.M. LAS FLORES	76.331,24	71.126,91	87.411,89	84.500,00			77.820,00	
3	PRESIDENCIA					45.272,64			
4	CENTROS CÍVICOS								
5	POLICÍA								
6	SALUD Y CONSUMO JARDINES								
7	CPM Y EM								
8	J.BENAVENTE Y ESPACIO JOVEN	84.965,28	83.495,00		78.000,00	22.368,00	74.210,97		
10	CENTROS A.SOCIAL	104.321,46	103.022,73	118.352,14	91.752,50			76.500,00	114.473,14
11	BOMBEROS								
12	S. LIMPIEZA	163.612,38		168.559,66	174.750,00			176.400,00	

LOTE	DEPENDENCIAS	29 S. LIMPIEZA Y OPERACIONES MANTENIMIENTOS S.L.	30 ZAHOZ GESTIÓN, S.L.	31 SERVICIOS OSGA, S.L.	32 ISSITALIA A. BARBATO, S.R.L.	33 INGESER ATLÁNTICA, SL	35 INTEGRA MGSI CEE, S.L.	36 CLECE, S.A.
1	PATRIMONIO	536.904,70						
2	PATRIMONIO 2 ARCHIVO SALUD LABORAL C.M. LAS FLORES			86.069,67	74.890,25	88.060,32		81.835,86
3	PRESIDENCIA						55.285,96	
4	CENTROS CÍVICOS	698.166,26		788.011,51			798.401,56	
5	POLICÍA	297.241,99					321.819,50	
6	SALUD Y CONSUMO JARDINES							120.966,49
7	CPM Y EM						715.354,01	
8	J.BENAVENTE Y ESPACIO JOVEN							82.153,02
10	CENTROS A.SOCIAL		42.660,00	108.537,91	94.396,91	101.243,83		90.829,80
11	BOMBEROS			87.088,39			107.860,99	
12	S. LIMPIEZA		69.216,00		162.133,71			

Se rechaza la proposición de la empresa LOWEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., para el lote 3, al comprobar la Mesa que el precio ofertado excede del precio máximo de licitación que establece el CCP.

4°.- Resultando anormales o desproporcionadas las bajas presentadas por las empresas ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., INTEGRACIÓN Y LIMPIEZA LINTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L y ROYAL SERVICIOS INTEGRALES en el lote 2, AEMA HISPÁNICA, S.L., en los lotes 3 y 8, GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U. en el lote 4, ZAHOZ GESTIÓN, S.L y ARALIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A para el lote 10, SERVICIOS OSGA, S.L. en el lote 11 y ZAHOZ GESTIÓN, S.L. y GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U. PARA EL LOTE 12; se da audiencia a las empresas para que justifiquen la valoración de su oferta.

5°.- En reunión celebrada el día 25 de abril de 2014, la Mesa, examinadas las ofertas, acuerda excluir de la clasificación las proposiciones de AEMA HISPÁNICA, S.L., que no justifica en el plazo otorgado la baja desproporcionada de su oferta para los lotes 3 y 8; de la empresa ARALIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A, en el lote 10, el estudio de costes que la empresa presenta está referido a 52 semanas en lugar de 54; y de la empresa ZAHOZ GESTIÓN, S.L, que, en su escrito de fecha 24 de marzo, indica que la valoración de las ofertas económicas presentadas para los lotes 10 y 12, están calculadas por un año y no por los dos años

y medio que considera el contrato; tratándose de un error, la empresa no puede justificar la viabilidad en ese importe. Excluidas las proposiciones anteriores, las ofertas mejor valoradas son de la empresa GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U. para los lotes 1, 4, 5, 7 y 12; ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. para el lote 2, INTEGRACIÓN Y LIMPIEZA LINTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. para el lote 3, SERVYMSA SERVICIOS Y CONTROL, S.L. en el lote 6, PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SA. (Alentis) en los lotes 8 y 10, y SERVICIOS OSGA, S.L. en el lote 11, ofertas que la mesa examina y acuerda proponer la adjudicación del contrato del lote 3 - dependencias de la Agencia de Innovación y Cibercentro - a la empresa INTEGRACIÓN Y LIMPIEZA LINTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. y, con respecto al resto de las ofertas, requerir a las empresas para que amplíen la información relativa al sistema de determinación de los precios y aquellas que incurrir en baja desproporcionada presenten un estudio de los costes que avale la oferta propuesta. Estas circunstancias quedan acreditadas en el acta de la sesión de la Mesa.

6º.- La Mesa, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2014, a la vista de la documentación remitida por las empresas, acuerda rechazar la oferta para el lote 6 de la empresa SERVYMSA, SERVICIOS Y CONTROL, S.L. que no presenta la documentación requerida en el plazo otorgado, y de la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SA. (Alentis) para el lote 8, al observar la Mesa que en el estudio de costes aportado por la empresa para este lote, la jornada del personal no se corresponde con los datos facilitados en cuanto al personal a subrogar, y conforme la Mesa con las aclaraciones de las empresas para el resto de los lotes, propone al órgano de contratación la adjudicación de los contratos de los lotes 1, 4, 5, 7 y 12 a GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U., el contrato del lote 2 a ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., el contrato del lote 6 a CLECE, S.A., que, rechazada la oferta de SERVYMSA, SERVICIOS Y CONTROL, S.L. presenta la siguiente mejor oferta en este lote; el contrato del lote 8 a INTEGRACIÓN Y LIMPIEZA LINTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. siguiente mejor oferta a la de PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SA. (Alentis); el contrato del lote 10 a PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SA. (Alentis) y el contrato del lote 11 a SERVICIOS OSGA, S.L.; conforme se recoge en el acta correspondiente.

7º.- Las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.3.2. y 6.5.3. del PCAP, y se ha comprobado su vigencia en el momento de la finalización del plazo para la presentación de las ofertas conforme se establece en el apartado M del CCP.

8º.- De conformidad con la disposición adicional segunda, apartado tres, del TRLCSP, el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, competencia que para este contrato tiene delegada en el Ilmo. Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda y Función Pública, en virtud del Acuerdo de fecha 24 de enero de 2014.

En virtud de lo anterior, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación celebrado.

SEGUNDO.- Ratificar los acuerdos de la Mesa de Contratación de rechazar las ofertas de las empresas LOWEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. para el lote 3, AEMA HISPÁNICA, S.L. para los lotes 3 y 8, ARALIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A para el lote 10, ZAHOZ, S.L. en los lotes 10 y 12, SERVYMSA SERVICIOS Y CONTROL, S.L. para el lote 6, y PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SA. (Alentis) para el lote 8.

TERCERO.- Adjudicar a GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U., con domicilio en C/ Fernández Ladreda, 1 47008-Valladolid y CIF-B47468319, los contratos del lote 1 – Casa Consistorial, Edificio San Benito, Parque de Las Heras, Edificio de Santa Ana y nave de Soto de Medinilla – en el importe de 531.128,48 € y 111.536,99; lote 4 – Centros Cívicos- en el importe de 631.222,29 € y 132.556,68 € de IVA; lote 5 – Policía Municipal – en el importe de 287.715,81 € y 60.420,32 € de IVA; lote 7 – Centros de Personas Mayores y Espacio de mayores – en el importe de 584.023,73 € y 122.644,98 € de IVA, y el lote 12 – Dependencias Servicio de Limpieza – en el importe de 138.102,45 € y 29.001,51 de IVA.

CUARTO.- Adjudicar a ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., con domicilio en C/ Lilas, 7 47012-Valladolid y C.I.F. B47613393, el contrato del lote 2 - Edificio San Agustín, Salud Laboral y Centro Médico Las Flores - en el importe de 69.288,14 € y 14.550,51 € de IVA.

QUINTO.- Adjudicar a INTEGRACIÓN Y LIMPIEZA LINTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., con domicilio en Pº. Arco de Ladrillo, 90, 2º. Ofic. 4 47008-Valladolid, y C.I.F. B47634530, los contratos de los lotes 3 - dependencias de la Agencia de Innovación y Cibercentro - en el importe de 55.256 € y 11.603,7 € de IVA, y el lote 8 – Centro Especial de Empleo Jacinto Benavente y Espacio Joven – en el importe de 71.282,50 € y 14.969,32 € de IVA.

SEXTO.- Adjudicar a CLECE, S.A., con domicilio en Avda. del Euro, 7 Edif. A 47009-Valladolid y C.I.F. A-80364243, el contrato del lote 6 – Salud, Consumo y Jardines – en el importe de 120.966,49 € y 25.402,95 € de IVA.

SEPTIMO.- Adjudicar a PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A. (Alentis), con domicilio en C/ Ferrocarril, 2 47004-Valladolid y C.I.F. A79384525, el contrato del lote 10 – Centros de Acción Social –, en el importe de 86.911,14 € y 18.251.34 € de IVA

OCTAVO.- Adjudicar a SERVICIOS OSGA, S.L., con domicilio en Polígono Portalada, C/ Portalada, 50 G-4 26006-Logroño y C.I.F. B26384560, el contrato del lote 11 – Instalaciones Parques de Bomberos – en el importe de 87.088,39 € y 18.288,56 € de IVA.

NOVENO.- Los contratos se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta de las empresas.

DÉCIMO.- Para hacer frente al importe del contrato, se comprometerá un gasto de 3.222.212,34 €, que se aplicará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

		2014	2015	2016
Lote 1				
Casa Consistorial	08/9331/22700	72.325,57	144.651,14	144.651,14
Edif. San Benito	08/9331/22700	24.716,92	49.433,82	49.433,82

Parque las Eras	08/9331/22700	5.115,62	10.231,23	10.231,23
Edif. Sta. Ana	08/9331/22700	25.758,04	51.516,07	51.516,07
Soto Medinilla	02/1511/22700	616,96	1.233,92	1.233,92
Lote 2				
Edif. San Agustín	08/9331/22700		23.894,00	23.894,00
Salud Laboral	08/9331/22700	4.024,30	8.048,50	8.048,50
Centro las Flores	08/9331/22700	3.185,87	6.371,74	6.371,74
Lote 3				
Agencia Innovación	05/2411/22700	8.454,26	16.908,54	16.908,54
Cibercentro	05/9204/22700	4.917,68	9.835,37	9.835,37
Lote 4				
Centros Cívicos	03/9241/22700	152.755,79	305.511,59	305.511,59
Lote 5				
Policía Municipal	08/1321/22700	69.627,23	139.254,45	139.254,45
Lote 6				
Salud Pública	07/3133/22700	16.434,86	32.869,74	32.869,74
Consumo	07/4312/22700	2.838,76	5.677,51	5.677,51
Parques y jardines	07/1711/22700	10.000,26	20.000,53	20.000,53
Lote 7				
CPM y EM	10/2312/22700	141.333,74	282.667,48	282.667,49
Lote 8				
Jacinto Benavente	10/2412/22700	11.190,68	22.381,37	22.381,37
Espacio Joven	10/2312/22700	6.059,68	12.119,36	12.119,36
Lote 10				
Centros A. Social	10/2311/22700	21.032,5	42.064,99	42.064,99
Lote 11				
Parque Bomberos	08/1351/22700	21.075,39	42.150,78	42.150,78
Lote 12				
Servicio de Limpieza	07/1621/22700	33.420,78	66.841,59	66.841,59

La eficacia de esta resolución quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por las cantidades indicadas en los ejercicios futuros, 2015 y 2016.”